

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

106

## MADRID NÚMERO 8

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 261 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Arisco Adrián Montero García, frente a “Carrocerías Automovilísticas Alfonso XII, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado auto declarando la extinción de la relación laboral de fecha 22 de enero de 2014 siguiente:

*Auto*

En Madrid, a 22 de enero de 2014.

## Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Arisco Adrián Montero García con la empresa “Carrocerías Automovilísticas Alfonso XII, Sociedad Limitada”, con efectos desde esta resolución, condenando a esta a que abone a aquel las siguientes cantidades:

Indemnización: 49.730,39 euros.

Salarios de tramitación: 14.803,50 euros.

Dar cuenta al Servicio Público de Empleo Estatal por si hubiere lugar a efectos de revocación de prestaciones.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banesto”, número 2506/0000/64/0261/13.

Así por este su auto lo acuerda, manda y firma la ilustrísima magistrada-juez de lo social doña Pilar Varas García.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Carrocerías Automovilísticas Alfonso XII, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de enero de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.351/14)

